



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 165-2021-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 27 de diciembre de 2021

Visto; la Nota Informativa N° 129-2021-DPNA-HVLH/MINSA, emitida por la Jefa del Departamento de Psiquiatría de Niños y Adolescentes del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 151-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 02 de diciembre de 2021, se Reconfirma el COMITÉ INSTITUCIONAL DE ETICA EN INVESTIGACION del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante el documento del Visto, la Jefa del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescentes, indica que en la Resolución Directoral N° 151-2021-DG-HVLH/MINSA, se ha incurrido en error material en el nombre y apellido del integrante del "Comité Institucional de Ética en Investigación Hospital Víctor Larco Herrera; **dice:** (...) *Lic. Ps. Luis Gonzales Guivin* (...); **debe decir:** (...) **Lic. Ps. Luis Miguel González Guivin** (...);



Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral N° 151-2021-DG-HVLH/MINSA, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Rectificar en la parte resolutive, el artículo Primero de la Resolución Directoral N° 151-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 02 de diciembre de 2021; de la siguiente manera:

"Artículo Primero. - Reconfirmar el COMITÉ INSTITUCIONAL DE ETICA EN INVESTIGACION DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRRERA, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

(...)

- o Lic. Ps. Luis Miguel González Guivin Miembro

(...)"



ARTICULO 2°. - Queda subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral rectificada N° 151-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 02 de diciembre de 2021.

ARTICULO 3°. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital "Victor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Victor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH//MYRV/

Distribución

- o Unidades Orgánicas del HVLH
- o Interesados
- o Archivo